

CERTIFICADO DE RECEPCION DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACION

- OBRA NUEVA** SI NO
 AMPLIACION MAYOR A 100 m² SI NO
 ALTERACION **REPARACION** **RECONSTRUCCION**

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

TEMUCO

REGION : **DE LA ARAUCANIA**

- URBANO** **RURAL**

| |
|---------------------|
| Nº DE CERTIFICADO |
| RE-0531/2018 |
| FECHA |
| 21/11/2018 |
| ROL S.I.I. |
| 2403-47 |



VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, y su Ordenanza General, y el instrumento de planificación territorial.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación, debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E.- Arts.5.2.5./5.2.6. Nº **2018 / 6847**
- D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- E) El informe Favorable del Revisor Independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado (cuando corresponda).
- F) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E. Arts. 5.1.4./5.1.6. Nº **89 / 2013 - 2319 / 2018**
- G) Los documentos exigidos en los Arts. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva **TOTAL** de la obra destinada a:

TOTAL O PARCIAL

VIVIENDA

ubicada en calle/avenida/camino

ILUSION

Nº **1067**

Lote Nº

Manzana

Localidad o loteo

LABRANZA

Sector

URBANO

(urbano o rural)

de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado.

2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

D.F.L. Nº 2 DE 1959 Y SUS MODIFICACIONES POSTERIORES / ARTICULO 6.1.8. DE LA O.G.U.C. / ARTICULO 6.1.9. DE LA O.G.U.C.

ARTICULO 5.1.7. DE LA O.G.U.C. / ARTICULO 5.1.18. DE LA O.G.U.C.

Especificar (DFL-2. CONJUNTO ARMONICO, BENEFICIO DE FUSION DE TERRENOS, PROYECCION DE SOMBRAS, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, OTROS)

3.- Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial

4.- **INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO**

| | | | |
|---|----------------|---------------------|--------------------|
| NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO | | R.U.T. | |
| AURELIO CURILEN ROMERO | | [REDACTED] | |
| REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO | | R.U.T. | |
| ----- | | ----- | |
| NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda) | | R.U.T. | |
| ARQUITECTURA HABITO LTDA. | | 77.923.570-K | |
| NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE | | R.U.T. | |
| HENRI ALAIN ESTEVE ZAMBRANO | | 7.953.896-5 | |
| NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda) | REGISTRO | CATEGORIA | R.U.T. |
| MARIO ANDRADE REUSS | 00001-9 | PRIMERA | 4.171.729-7 |

5.- **INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES**

| | |
|---|---------------------|
| NOMBRE O RAZON SOCIAL del CALCULISTA | R.U.T. |
| ----- | ----- |
| PROFESIONAL COMPETENTE | R.U.T. |
| ----- | ----- |
| NOMBRE O RAZON SOCIAL del CONSTRUCTOR | R.U.T. |
| RODRIGO ALMUNA CARRUT | 14.074.208-2 |
| PROFESIONAL COMPETENTE | R.U.T. |
| ----- | ----- |
| NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMO LAS MEDIDAS DE GESTION Y CONTROL DE CALIDAD, si corresponde. | R.U.T. |
| RODRIGO ALMUNA CARRUT | 14.074.208-2 |
| PROFESIONAL COMPETENTE | R.U.T. |
| ----- | ----- |
| NOMBRE O RAZON SOCIAL del INSPECTOR Técnico DE OBRAS (ITO) (cuando corresponda) | R.U.T. |
| JAVIER GAJARDO SALINAS | 14.222.596-4 |
| PROFESIONAL COMPETENTE | R.U.T. |
| ----- | ----- |



6.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCION - ANTECEDENTES DEL PERMISO

| | | | |
|-----------------------|--------------------|------------|--|
| PERMISO QUE SE RECIBE | NUMERO | FECHA | SUPERFICIE A RECEPCIONAR (m ²) |
| OBRA NUEVA | 13 | 09/01/2014 | 9,98 |
| RESOLUCION N° | 237 - PE-2332/2018 | FECHA | 18/06/2015 - 29/10/2018 |

(En caso de modificación de proyecto)

| | | | |
|---|-----------------------------|--|--|
| MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. DE LA O.G.U.C.) | | | |
| RECEPCION PARCIAL | <input type="checkbox"/> SI | <input checked="" type="checkbox"/> NO | SUPERFICIE A RECEPCIONAR (m ²) |
| Parte a Recepcionar: | | | 9,98 |
| | | | VIVIENDA |

7.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN (DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN ARTS. 5.2.5., 5.2.6., 5.9.2. Y 5.9.3. DE LA O.G.U.C.)

- Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- Informe del Inspector Técnico de Obra si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado.
- Declaración Jurada del Constructor.
- Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra.
- Informe del Revisor Independiente (cuando concorra).
- Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda. Ley 19.300.
- Libro de Obras.
- Fotocopia de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud.
- Certificado vigente de inscripción del Revisor Independiente, cuando proceda.
- Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago.
- Documentos actualizados en los incidentes los cambios, cuando corresponda.
- Memoria de cálculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda.
- Certificado de Revisor de proyecto de cálculo estructural.
- Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta el predio, cuando corresponda.
- Comunicación del propietario en que informe sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda.
- Planos correspondientes a las redes y elementos de telecomunicaciones, cuando proceda.
- Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo.
- Otros (especificar) _____

8.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTS. 5.2.5., 5.2.6., 5.9.2. Y 5.9.3. DE LA O.G.U.C.)

| DOCUMENTOS ADJUNTOS | INSTALADOR Y RESPONSABLE | ORG. EMISOR | N° CERT. | FECHA |
|--|-------------------------------------|---|------------------|------------|
| <input type="checkbox"/> Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda. | ----- | ----- | ----- | ----- |
| <input checked="" type="checkbox"/> Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior. | CARLOS HUMBERTO CONTRERAS CONTRERAS | S.E.C. | 1783416 | 02/05/2018 |
| <input type="checkbox"/> Certificado de Declaración de Instalaciones Interiores de Gas. | ----- | ----- | ----- | ----- |
| <input type="checkbox"/> Aviso de instalación y planos correspondientes a las redes y elementos de telecomunicaciones, cuando proceda. | ----- | ----- | ----- | ----- |
| <input type="checkbox"/> Declaración de instalaciones eléctricas de ascensores y montacargas - Certificado del fabricante o instalador dirigido a la Dirección de Obras Municipales. | ----- | ----- | ----- | ----- |
| <input type="checkbox"/> Declaración de instalaciones de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda. | ----- | ----- | ----- | ----- |
| <input checked="" type="checkbox"/> Certificados de ensayo de los hormigones empleados en la obra, de acuerdo con las normas oficiales, cuando proceda. | RODRIGO ALMUNA CARRUT | LABORATORIO TECNICO DE MATERIALES LTDA. | 8222-02-188/2018 | 01/02/2018 |
| <input type="checkbox"/> Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público. | ----- | ----- | ----- | ----- |
| <input type="checkbox"/> Otros (especificar): _____ | ----- | ----- | ----- | ----- |

9.- MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. DE LA O.G.U.C.)

| LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN | |
|--|-----------|
| PLANO N° | CONTENIDO |
| ----- | ----- |

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- Se recepciona OBRA NUEVA (2° etapa), en 1° piso, correspondiente a AMPLIACION con destino VIVIENDA, por una superficie de 9,98 m², completando una superficie total edificada de 55,65 m².
- Cuenta con Certificado de Recepción Definitiva Parcial N° 305/2015, de fecha 08/07/2015.
- Cuenta con Resolución N° 196/18, de fecha 10/08/2018, por cambio de propietario.
- Cuenta con Resolución N° 197/2018, de fecha 16/08/2018, por cambio de profesional constructor.
- Todos los certificados y demás documentos ingresados al expediente para la presente recepción, así como también cualquier omisión, error o inexactitud de los mismos o de cualquier otro antecedente, son de exclusiva responsabilidad del propietario, así como de los profesionales que intervinieron en el proyecto, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, quienes han informado a esta D.O.M. que las obras se han ejecutado de acuerdo al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones, cumpliendo con las normas de la L.G.U.C. y su O.G.U.C., y de otras normas legales y reglamentarias que le sean aplicables.
- Se otorga recepción en virtud del Art.144° de la L.G.U.C.
- Carpeta de Construcción (original) N° 89/2013.
- Carpeta de Construcción N° 2319/2018.



MARCELO BERNIER RICHTER
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE